



STOP
THE
ARMS
TRADE



RüstungsInformationsBüro

Informationsportal zu Rüstungsproduktion und Export

www.rib-ev.de



Deutsche
Menschenrechtskoordination
Mexiko



Coordinación alemana
por los derechos humanos en
México



EUROPEAN CENTER FOR
CONSTITUTIONAL AND
HUMAN RIGHTS



Berlín, Friburgo, Colonia, Ciudad de México, Stuttgart, Tubinga, 21 de febrero de 2019

Comunicado de Prensa

La Corte condena a la compañía Heckler & Koch y a sus empleados por exportación ilegal de rifles G-36 a México

Por primera vez en la historia de Heckler & Koch, la empresa fue declarada culpable de tráfico ilegal de armas. Dos ex empleados de H&K, el jefe de ventas I. Sahlmann y la empleada administrativa M. Beuter, fueron sentenciados a libertad condicional. A los dos se les comprobó y se les declaró culpables de tráfico ilegal de armas a México. Los dos directores ejecutivos de la empresa P. Beyerle y J. Meurer, así como el antiguo director de ventas W. Mackrodt, fueron absueltos.

"Esto es un caso muy claro de dos clases de justicia: a los más pequeños se les condena y a los más grandes se les dejar ir", dice Jürgen Grässlin, presidente de la Oficina de Información sobre Armamento, portavoz federal de la DFG-VK (Asociación alemana por la paz) y de la Aktion Aufschrei (Grito a la acción – ¡detengan el comercio de armas!). "Como presentador de la denuncia contra Heckler & Koch, acojo con gran satisfacción la elevada multa de más de 3,7 millones de euros para la empresa. Todo este proceso criminal contra Heckler & Koch es un éxito inmenso para los movimientos por la paz, el desarrollo y los derechos humanos. El efecto positivo de este proceso es: que el tráfico ilegal de armas es descubierto por nosotros y sancionado por los tribunales."

El tribunal dictaminó que las declaraciones de uso final no forman parte de la licencia de exportación de armas. Esto significa que la entrega ilegal de armas a los cuatro estados prohibidos de México no es punible bajo la Ley de Control de Armas de Guerra, sino sólo bajo la laxa Ley de Comercio Exterior. "Si se mantiene esta sentencia, los actuales controles a la exportación de armas de guerra y equipo militar no funcionan. Se tiene que desarrollar e introducir una nueva ley de control de la exportación de armas que sea eficaz", afirma el abogado de Tubinga Holger Rothbauer.

"Es condenable y aterrador al mismo tiempo, que las víctimas en México no hayan sido involucrados durante todo el proceso, ni durante la sentencia", critica Carola Hausotter, de

la Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México. "Esperamos que este fallo ayude a evitar que Alemania exporte armas en el futuro a países como México y otras regiones en crisis, porque causan un sufrimiento interminable", dijo Leonel Gutiérrez, hermano de Aldo Gutiérrez, quien resultó gravemente herido durante las operaciones policiales con rifles alemanes G-36 y desde entonces se encuentra en coma.

Contactos de prensa:

- **Jürgen Grässlin**, RIB e.V., DFG-VK, Aktion Aufschrei – Stoppt den Waffenhandel! ("Grito a la acción – ¡detengan el comercio de armas!"), cel.: +49-170-6113759, jg@rib-ev.de, www.gn-stat.org, www.rib-ev.de
- **Holger Rothbauer**, DEHR-abogados Tübingen, tel.: +49-7071-1504949, cel.: +49-173-6577693
- **Charlotte Kehne**, Ohne Rüstung Leben, Aktion Aufschrei – Stoppt den Waffenhandel!, tel.: +49-711-62039372, orl-kehne@gaia.de, www.ohne-ruestung-leben.de
- **Carola Hausotter**, Coordinación alemana por los derechos humanos en México, tel.: +49-711-57646879, hausotter@mexiko-koordination.de, www.mexiko-koordination.de